FORMATO Nº 21

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

1	**NÚMERO DE ACTA**	**S/N**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad Huánuco, a los 10 días del mes de setiembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 8:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 RECONFORMACION DEL COMITE DE SELECCION N° 249-2024-GRH/GRA de fecha 01 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 026-2024-GRH/CS- 3, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE PACAE DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	**ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR**	Titular	X	Dependencia:	**Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión**
		Suplente			
Primer Miembro	**ING. NIULER BANCES HERRERA**	Titular	X	Dependencia:	**Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión**
		Suplente			
Segundo Miembro	**CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA**	Titular	X	Dependencia:	**Sub Gerente de Abastecimiento**
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ALCANTARA ASENCIOS PERCY	10225123948
2	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
3	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
4	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	10404681210
5	CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS	10800416910
6	LA PORTADA INGENIERIA CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600534476
7	ALVARADO & BASILIO ENGINEERING AND CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606211571
8	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIMCOHER E.I.R.L	20610478361
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JUMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20612220035
10	CONINBEC S.A.C.	20612608645

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del SEACE sus respectivas ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER CON RUC N° 10283152079.	28/08/2024	14:11:24
2	CONINBEC S.A.C. CON RUC N° 20612608645	28/08/2024	18:58:36
3	CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210.	28/08/2024	23:48:20

6 Acto seguido, se procede con la apertura eléctronica de la documentación que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
8	1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER CON RUC N° 10283152079.	UNICO
	2	CONINBEC S.A.C. CON RUC N° 20612608645	UNICO
	3	CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210.	UNICO

9 — CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según **Anexo Nº 01** que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	CONINBEC S.A.C. CON RUC N° 20612608645	El postor presenta oferta económica en su propuesta técnica, por lo que según lo establecido en el artículo 82, numeral 82.3 literal b) del reglamento, la oferta queda descalificada.

10 — DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER CON RUC N° 10283152079.	UNICO
2	CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210.	UNICO

11 — EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según **Anexo Nº 02** que forma parte de la presente Acta.

12 — PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER CON RUC N° 10283152079.
	FACTORES	PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	70 puntos

12 — PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210.
	FACTORES	PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

13 — RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210.	100 puntos.	100 puntos.

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER CON RUC N° 10283152079.	70 puntos

14	**ACUERDO ADOPTADO** Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.
15	**GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR** **PRESIDENTE TITULAR CS** **NIULER BANCES HERRERA** **MIEMBRO TITULAR CS** **BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA** **MIEMBRO TITULAR CS**

ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-GRH/CS – TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE PACAE DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas técnicas y con la verificación de la documentación de Presentación Obligatoria, según a lo establecido en las bases de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capitulo II. Numeral 2.2.1.1. Documentos de presentación Obligatoria – A. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado, siendo el resultado como sigue:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-GRH/CS -3		**POSTOR 1**
		SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
A.	**ADMISIÓN DE OFERTAS**	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. **(Anexo Nº 4).**	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)	NO CORRESPONDE
ESTADO		**ADMITIDA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-GRH/CS - 3		**POSTOR 2**
		CONINBEC S.A.C.
A.	**ADMISIÓN DE OFERTAS**	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	SI CUMPLE

a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. **(Anexo Nº 4).**	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)	NO CORRESPONDE
ESTADO		**ADMITIDA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-GRH/CS - 3		**POSTOR 3**
		CONSORCIO ANDA - PACAE
A.	**ADMISIÓN DE OFERTAS**	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. **(Anexo Nº 4).**	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)	SI CUMPLE
ESTADO		**ADMITIDA**

Se procede con calificación de los postores admitidos:

- **SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER CON RUC N° 10283152079.**
- **CONINBEC S.A.C. CON RUC N° 20612608645.**
- **CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210.**

Se deja constancia que el postor **CONINBEC S.A.C. CON RUC N° 20612608645,** presenta oferta económica en su propuesta técnica, por lo que según lo establecido en el artículo 82, numeral 82.3 literal b) del reglamento, la oferta queda descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	**SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER**
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,	El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado.

según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: **Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de losas deportivas y/o campos deportivos y/o infraestructura deportiva.** <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	**CUMPLE REQUISITO**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	**CONSORCIO ANDA - PACAE**
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: **Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de losas deportivas y/o campos deportivos y/o infraestructura deportiva.** <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado. **CUMPLE REQUISITO**

Luego de realizar la calificación respectiva se tiene que los siguientes postores cumplen con acreditar los requisitos de calificación especificados en las bases del presente procedimiento de selección, por lo tanto, pasa a la etapa de evaluación de su oferta técnica:

- **SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER CON RUC N° 10283152079.**
- **CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210.**

ANEXO N° 02

DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-GRH/CS – TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE PACAE DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

El comité de selección procede a la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor admitido, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las bases integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER CON RUC N° 10283152079	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**70 puntos**
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	El postor presenta experiencia valida en la especialidad mayor a lo solicitado. Se le otorga **70 puntos**.
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	**30 puntos**
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: - Metas y Obligaciones de asistencia técnica - Relación de Actividades - Metodología de la supervisión - Programación GANTT y CPM - Matriz de responsabilidades - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicándose fecha de inicio y termino de cada actividad, su actividad, etc., las que deben estar estrechamente	El Postor NO Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta. Se le Otorga un puntaje de **00 Puntos**. No se valida el punto de programación GANTT y CPM. El postor en el anexo N° 4 oferta un plazo de 90 días calendarios, sin embargo en el Gantt presentado el postor ha establecido 120 días, pues ha estipulado actividades posteriores a la culminación que se han definido en 30 días, lo cual evidencia una clara incongruencia, ya que según lo establecido en la página 25 de la oferta del postor el plazo total establecido en el GANTT y CPM sería de 120 días.

relacionados a las exigencias de los términos de referencia. 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la Obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Descripción de actividades propias de la supervisión - Descripción de criterios sobre calidad del servicio 3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional - Protección de propiedades e instalaciones de terceros - Manejo de desperdicios - Salud ocupacional 4. Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales - Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales. 5. Control de calidad técnica de la obra, control de plazos de ejecución y control económico de la obra. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
PUNTAJE TOTAL	**70 PUNTOS**

FACTORES DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN**
CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**70 puntos**
<u>Evaluación</u>: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <u>Acreditación</u>: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	El postor presenta experiencia valida en la especialidad mayor a lo solicitado. Se le otorga **70 puntos.**
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	**30 puntos**
<u>Evaluación:</u>	El Postor Desarrolla la Metodología

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 6. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: - Metas y Obligaciones de asistencia técnica - Relación de Actividades - Metodología de la supervisión - Programación GANTT y CPM - Matriz de responsabilidades - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicándose fecha de inicio y termino de cada actividad, su actividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia. 7. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la Obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Descripción de actividades propias de la supervisión - Descripción de criterios sobre calidad del servicio 8. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional - Protección de propiedades e instalaciones de terceros - Manejo de desperdicios - Salud ocupacional 9. Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales - Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales. 10. Control de calidad técnica de la obra, control de plazos de ejecución y control económico de la obra. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	que sustenta la oferta. Se le Otorga un puntaje de **30 Puntos**.
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que la oferta del postor **CONSORCIO ANDA - PACAE CONFORMADO POR GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN CON RUC N° 10201153595 Y POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO CON RUC N° 10404681210**, pasa a la etapa de evaluación económica con un puntaje de 100 Puntos.